INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 520 /2022

Asunción, 11 de noviembre de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRITICO PARA ASEGURADOS DEL IPS"**, con **ID N° 416711**, manifestamos lo siguiente:

PUBLICACIÓN DE LA PRORROGA DEL LLAMADO: Rogamos procedan a la publicación del llamado con los nuevos plazos, de manera a dar tranquilidad a los potenciales oferentes, ya que en el SICP figura como fecha de entrega y apertura de ofertas 11 de noviembre de 2022, ínterin procedemos a cargar las respuestas a las consultas y respuestas a los puntos reparados por la DNCP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: - LOTE 5-iITEM 1: CONFORME A LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LA NOTA DE FECHA 28/09/2022 ACLARA QUE PARA LA CONCENTRACION REQUERIDA "NO" EXISTEN OFERENTES QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO, POR LO QUE NO DEBERIAN REQUERIR UN BIEN QUE NO EXISTE. - LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE LA FORMA DE ADJUDICACION ES POR LOTE PERO EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SERA POR ITEM, SE CONSULTA A LA CONVOCANTE EN QUE NORMATIVA LEGAL BASAN LO REQUERIDO, LOS ITEMS QUE CONFORMAN LOS LOTES POSEEN ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFERENTES EN COMPOSICION, FORMA FARMACEUTICA, CONCENTRACION, MONODROGA, MULTIDROGAS ETC.

Respuesta:
En el caso del LOTE 5, Ítem 1: Solicitamos consideren que la respuesta cargada con anterioridad fue efectuada equivocadamente. En consecuencia, solicitamos considerar que si bien no existe entre los antecedentes empresas adjudicadas por el IPS o por otra institución pública, ello no obsta, a que en el mercado privado se esté comercializado el producto licitado en el Lote N° 5, Ítem N° 1.
No obstante, en el caso que en el mercado no exista una empresa que pueda ofertar el medicamento en cuestión, el otro ítem sí podrá ser ofertado, en consecuencia, ésta Convocante podrá adquirir el medicamento en cualquiera de las dos presentaciones licitadas.
Rogamos procedan a publicar el Lote N° 5AMOXICILINA + SULBACTAM SUSPENSIÓN/AMOXICILINA + SULBACTAM, ya que la otra opción sería eliminar el Lote 5 de la presente Licitación, sin embargo, dicha determinación sería muy grave para nuestra Institución, considerando que quedaríamos desabastecidos. En razón a que desde el 08/06/2022, en que se recibió el pedido de adquisición por parte de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, ya que indicaba que el medicamento licitado en el Lote N° 5 AMOXICILINA + SULBACTAM SUSPENSIÓN/AMOXICILINA + SULBACTAM, ya se encontraba con STOCK CRÍTICO. Por lo que eliminar el Lote de la presente licitación, nos obligará a recurrir a un nuevo proceso licitatorio, situación que conllevaría a nuestra Institución a adquirir el producto recién a finales del mes de febrero en el mejor de los casos.

En el caso que nos ocupa, al existir una importante cantidad de medicamentos que cuentan con diferentes presentaciones (ampolla, frasco ampolla, cápsula, comprimido, jarabe, etc.) en el mercado ya sean de origen nacional o importado, esta Convocante, no puede optar directamente por una presentación determinada, ya que estaría beneficiando a una determinada empresa que cuenta con dicha presentación en detrimento de las demás empresas que cuentan con otro tipo de presentación, caso en el cual se estaría atentando contra el Principio de Igualdad y Libre Competencia que rige en favor de todas empresas del rubro.
La otra salida sería, establecer el sistema de adjudicación por Ítem, no obstante, en ese caso, se tendría que establecer que la Convocante, adjudicará un solo ítem entre los ítems 1 al 3, uno solo ítem entre los ítem 4 al 7, un solo ítem entre los ítems 8 y 10. Caso en cual, la Convocante deberá cancelar la licitación de los demás ítems licitados. No obstante, en este caso en particular, la Convocante deberá prever un presupuesto multiplicado por la cantidad de presentaciones existentes en el marcado para cada tipo de medicamento, caso en el cual, esta Convocante, no podrá prever un presupuesto exorbitante, para cubrir el monto de los ítems que al final serán cancelados.
Motivo por el cual, optar por el sistema de MEDICAMENTOS DESGLOSADOS es la mejor opción para ésta Convocante, y la que representa la regla más clara para todos los oferentes. Es así que en la práctica, se dispone que se adjudicará un solo ítem dentro de los ítems que contiene el Lote N° 1, un solo ítem dentro del Lote N° 2.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Es importante destacar que este sistema, no solo beneficia y facilita la licitación al INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, sino también a todas las empresas del rubro que pueden proveer las distintas presentaciones establecidas en el VADEMECUM institucional.

Así las cosas, se procedió a dicha modalidad, a los efectos de facilitar la participación de una mayor cantidad de oferentes, de manera a no dirigir la licitación hacia una presentación determinada, cuando todas las presentaciones tienen los mismos efectos terapéuticos. Al prever dicha forma de oferta, los oferentes ofertan en una misma igualdad de condiciones, dependiendo de la presentación del producto que posean, el IPS en virtud a las ofertas, adjudica al precio más bajo ofertado, que a la vez cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la Licitación.

Se cita proceso licitatorio procesado utilizando el sistema de oferta y adjudicación: **ID N° 397938**

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Sección Gestion de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones